



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00230830- -UNC-ME#FCM - MSMI - ARIAS - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería TERESA DEL ROSARIO ARIAS, DNI N° 14.862.408, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería TERESA DEL ROSARIO ARIAS, DNI N° 14.862.408, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CUIDADORES DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN GUARDIA Y EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA RIOJA, EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2019 - MARZO 2020"
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión de fecha 21/04/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 24/02/2022;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería TERESA DEL ROSARIO ARIAS, DNI N° 14.862.408, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Graciela Britos
- Mgtr. Luis Ahumada

- Mgtr. Elizabeth Analia Barrionuevo (Universidad Abierta Interamericana)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.